



Toluca de Lerdo, Estado de México, 12 de junio de 2025.

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA
DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I, 30, 38 fracción IV, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México por su digno conducto, las Diputadas y los Diputados, Ruth Salinas Reyes, Maricela Beltrán Sánchez, Juan Manuel Zepeda Hernández y Martín Zepeda Hernández integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sometemos a la consideración de esta Honorable Legislatura, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en lo respectivo a sus competencias inicie a la brevedad de los trabajos de reparación de la carretera federal número 55, en el tramo comprendido entre el kilómetro 38 y 39, en la comunidad del Plan de San Martín perteneciente al Municipio de Tenancingo del Estado de México.; de conformidad con las siguientes:

Exposición de Motivos

La infraestructura carretera es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier región. Una red vial en óptimas condiciones no solo facilita el tránsito de personas y mercancías, sino que también contribuye a la seguridad, reduce los tiempos de traslado y fomenta la conectividad entre comunidades. En el Estado de México, dada su densidad poblacional y su dinamismo económico, el mantenimiento y la mejora de sus carreteras son de vital importancia.

En ese sentido como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano del Estado de México tenemos la responsabilidad de hacer uso de nuestras facultades legales para atender las necesidades de las y los mexiquenses. Por ello es que, se exhorta de la manera mas enérgica pero responsable a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en lo respectivo a sus competencias inicie a la brevedad de los trabajos de reparación de la carretera



federal número 55, en el tramo comprendido entre el kilómetro 38 y 39, en la comunidad del Plan de San Martín perteneciente al Municipio de Tenancingo del Estado de México.

Traer este tema a la máxima tribuna del Estado de México atiende a la realidad que dicho acontecimiento se dio hace casi un año y las autoridades correspondientes no han dado solución a ese hecho. La carretera federal Toluca-Axixintla, que atraviesa el Estado de México y cruza por el Estado de Guerrero, se identifica con el Código 55. Posee una longitud de 99,017.80 metros, una anchura de 8 metros, funciona bajo la modalidad de circulación de dos sentidos, no presenta cobro de peaje y tiene un recubrimiento de asfalto. Todos estos datos corresponden a los publicados por la misma autoridad federal por medio de su portal oficial de la "Red Nacional de Caminos".¹

De acuerdo con oficio PMT/5^a. Reg./60/2025 del Quinto Regidor municipal de Tenancingo, el 24 de julio de 2024, vecinos del paraje Plan de San Martín reportaron la aparición de una grieta significativa en la cinta asfáltica. Este evento derivó en el hundimiento de la mitad de la vialidad y el deslizamiento de tierra, lo que inicialmente provocó el cierre de un carril y, posteriormente, la interrupción total de la circulación. Aunque una semana después se habilitaron carriles alternos dentro de una propiedad privada, a un costado del siniestro, y se realizaron algunas obras de reparación dos meses más tarde, estas intervenciones resultaron insuficientes, ya que el área volvió a agrietarse y un carril ha vuelto a desaparecer. El socavón que se creó tiene 55 metros de largo, 7.5 metros de profundidad y abarca el 80% del ancho de la vía federal, mismo que sigue abierto y sin reparación a la fecha.

La falta de atención oportuna a este socavón ha provocado múltiples incidentes, desde daños a vehículos particulares y de transporte público, hasta accidentes viales que han puesto en riesgo la integridad física e incluso la vida de los usuarios. La presencia de estos desperfectos obliga a los conductores a realizar maniobras evasivas bruscas, lo que incrementa significativamente la probabilidad de colisiones. Automovilistas que transitan la zona han manifestado su temor de que la tierra se siga desplazando y la carretera tenga que ser cerrada permanentemente, exigiendo reparaciones correspondientes de manera integral.

¹ SICT. Red Nacional de Caminos, Representación cartográfica en formato digital y georreferenciada de la red nacional de caminos <http://rnc.imt.mx/>



Es importante destacar que, de acuerdo con especialistas y autoridades, se requiere realizar trabajos de mampostería amplios, además de estudios técnicos exhaustivos con diversos especialistas para garantizar una solución duradera y evitar que el problema vuelva a ocurrir. La falta de estas intervenciones estructurales no solo mantiene un riesgo latente para la seguridad, sino que también genera un impacto negativo en la economía local. El deterioro de la vía incrementa los costos de operación de los vehículos, debido al mayor consumo de combustible y al desgaste prematuro de las refacciones. Asimismo, los tiempos de traslado se ven prolongados, afectando la eficiencia de las cadenas de suministro y el flujo turístico hacia la región.

La reparación de este tramo carretero es una demanda legítima y urgente de los habitantes de todo el municipio de Tenancingo, pero también de quienes transita por esa vía federal que cruzan por nuestro Estado. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal tiene la responsabilidad y las competencias para atender esta problemática de manera prioritaria y con la visión de una solución integral que evite futuras afectaciones.

En lo que corresponde a las afectaciones directas para nuestra entidad, la floricultura es de las más afectadas en lo que respecta a su comercio, ya que esta representa una actividad económica de gran arraigo y vital importancia. El Estado es líder nacional en la producción de flores, aportando un porcentaje significativo del volumen total del país. Municipios como Tenancingo y Villa Guerrero, colindantes y altamente interconectados por esta vía, son pilares de esta industria, con miles de productores que dependen de esta infraestructura para el traslado de sus cosechas.

La región sur del Estado de México, en la que se ubican municipios como Tenancingo, es un motor crucial para la producción agrícola de la entidad. Tenancingo, de acuerdo con datos de la Secretaría del Campo del Estado de México muestra que el Sector Primario representa el 23% de su Población Económicamente Activa y su Producto Interno Bruto en este sector asciende a 1,075.57 millones de pesos. Además de la reconocida floricultura, esta zona es un bastión de la agricultura mexiquense, con una producción destacada de maíz grano y aguacate en toneladas. Diversos cultivos de hortalizas, granos y frutas son producidos por miles de familias que dependen directamente de la comercialización de sus cosechas, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria y a la economía rural.



También, los floricultores, desde pequeños productores hasta grandes exportadores, utilizan diariamente la carretera federal 55 para transportar flores frescas a los mercados locales, nacionales e incluso internacionales. La calidad y frescura de estos productos son extremadamente sensibles al tiempo y a las condiciones del transporte. Como ejemplo en 2023, la producción estatal generó una derrama de 7 058 millones de pesos, representando el 78 % del valor nacional de la floricultura². Un trayecto con baches, grietas y hundimientos no solo incrementa el riesgo de daños a la mercancía, sino que también prolonga los tiempos de viaje, comprometiendo la vida útil de las flores y, con ello, la rentabilidad de su trabajo.

La problemática de la carretera afecta directamente a la cadena de valor de la producción agrícola. El transporte de productos del campo, sean flores o alimentos, requiere eficiencia y rapidez para mantener su calidad y valor en los mercados. Un camino en mal estado implica mayores tiempos de entrega, incremento en los costos de flete por el desgaste de vehículos, y la posibilidad de pérdidas de cosechas percederas. Esto merma la competitividad de los productores mexiquenses y pone en riesgo el sustento de miles de familias que dependen de esta actividad fundamental para la región.

Más allá de la afectación a la actividad productiva, la condición deplorable de esta carretera tiene un impacto directo y preocupante en el acceso a servicios esenciales. Una red vial en óptimas condiciones no solo es crucial para el comercio, sino que es indispensable para garantizar el acceso oportuno a servicios de salud, de seguridad y de emergencias. Cada minuto cuenta en una situación de urgencia médica, y el deterioro de la vía ralentiza el paso de ambulancias y vehículos de rescate, poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos. De igual forma, la capacidad de las fuerzas de seguridad pública para responder rápidamente a incidentes o patrullar la zona se ve comprometida, lo que puede redundar en una percepción de inseguridad y una menor eficacia en la prevención del delito.

Adicionalmente, esta vía es fundamental para las y los estudiantes que construyen su futuro en las diversas escuelas del centro del Estado o del país. Actualmente en dicha zona de nuestra entidad existe un nutrido grupo de escolares de diversos niveles, que ha optado por nutrir su mente en las diversas opciones académicas que existen en el centro del Estado como en la capital del país, pero para ello

² Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2025). [Www.gob.mx.
https://www.gob.mx/agricultura/prensa/garantizan-productores-abasto-de-flores-ornamentales-para-el-dia-de-la-madres?utm_source=chatgpt.com](https://www.gob.mx/agricultura/prensa/garantizan-productores-abasto-de-flores-ornamentales-para-el-dia-de-la-madres?utm_source=chatgpt.com)



muchas de estas personas deben de transitar por la ya mencionada carretera federal. Como consecuencia tienen que ajustar sus tiempos para sus traslados, así como la adecuación de sus recursos personales como son el pago de peaje en taxis, colectivos, camiones, o sus propios vehículos. Esta situación no es menor, ya que con el pésimo estado de la carretera los gastos aumentan, así como los riesgos de sufrir percances en este trayecto.

En su caso y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal lleva a cabo diversas acciones y obras de construcción, mantenimiento y mejora de caminos, carreteras y puentes, vías de comunicación y transportes, que promueven el desarrollo igualitario, incluyente y sustentable de las distintas regiones del país para que todas y todos tengan las mismas oportunidades. Las obras y acciones realizadas que permiten una mayor conectividad y accesibilidad para pueblos y ciudades son de un alto valor público y de bienestar, y contribuyen a la reducción de las brechas sociales y la marginación histórica de una parte importante de la población.

Por ello es prudente mencionar que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2025, le fue asignado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes \$147,511,456,246 de pesos, cantidad que no es menor. En suma, para el rubro correspondiente a "Carreteras eficientes, seguras y suficientes" se le asignó la cantidad de \$32,074,797,988³ de pesos, cuestión que nos hace preguntarnos por qué no se ha atendido la problemática de la carretera federal antes mencionada.

Sobre todo, porque el mismo gobierno federal argumenta que es su prioridad alcanzar los 100 compromisos para el 2° piso de la transformación y por eso se dotó a la Secretaría de la capacidad y disposición presupuestaria enfocada a infraestructura, para la construcción y modernización de la red federal, la liberación del derecho de vía, estudios de reinversión.⁴ Esto no es casualidad, inclusive hace varios meses se dio el anuncio de la implementación del Plan Carretero 2025, con el que se realizarán importantes obras de infraestructura, pero pese a ello este socavón sigue existiendo en nuestra entidad.

³ PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025 ENERO DE 2025 Página: ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO

⁴ PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025 ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA



La movilidad eficiente es un derecho y una necesidad básica, y el estado actual de la carretera federal 55 vulnera este derecho para los habitantes del Estado de México y de todos los mexicanos que transitan por estas vías y sus alrededores. Como consecuencia y con respecto a las competencias de los tres órdenes de Gobierno es que presentamos este instrumento

Por lo anteriormente expuesto y con la convicción de que este exhorto llegue a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, y con ello se pueda atender el tramo comprendido entre el kilómetro 38 y 39 de la carretera federal número 55, que cruza por el Estado de México, sometemos a la consideración de esta Honorable LXII Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

A T E N T A M E N T E

DIP. RUTH SALINAS REYES

DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ

DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ

**Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
de la LXII Legislatura del Estado de México**



La H.LXII Legislatura del Estado de México

Acuerda:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en lo respectivo a sus competencias inicie a la brevedad de los trabajos de reparación de la carretera federal número 55, en el tramo comprendido entre el kilómetro 38 y 39, en la comunidad del Plan de San Martín perteneciente al Municipio de Tenancingo del Estado de México.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil veinticinco.